

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

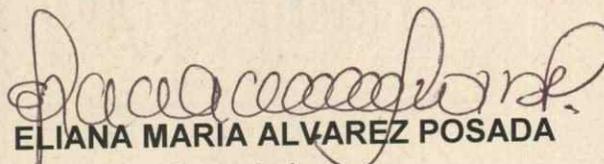
REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ROBINSON VARGAS OSPINA
DEMANDADO: CENTRO DE CAPACITACIONES FERONA
RADICADO: 765203105001-2017-00076-01

SECRETARIA. Palmira Valle, 14 de octubre de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en Sentencia No. 79 de fecha 2 de agosto de 2021, por el Honorable Tribunal Superior de Buga, revoca la sentencia de Primera Instancia No. 19 de fecha 17 de febrero de 2021, y procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA	\$ 1.987.200, 00
COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA	\$
TOTAL DE COSTAS:	\$ 1.987.200 00

Son: UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SISE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 1.987.200, 00) M/CTE.

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.


ELIANA MARÍA ALVAREZ POSADA
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 897

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 14 de octubre de dos mil veintiuno (2021).

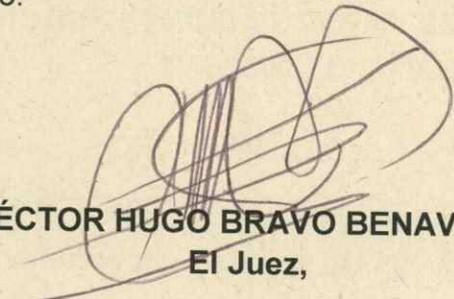
Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira valle

RESUELVE:

1°. - **APRUÉBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de : UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y SISE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$ 1.987.200, 00) M/CTE, a favor de los demandantes y a cargo de la demandada.

2°. - Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

NOTIFÍQUESE.

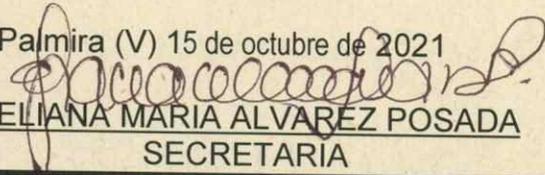

HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
El Juez,


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
Secretaria

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No.65** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V) 15 de octubre de 2021


ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA